



RESOLUCION R-N° 1014-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 SEP 2025

Expte. N° 140/2025-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Ing. Orlando DOMÍNGUEZ y la Dra. María Laura LAMAS, Coordinador y Secretaria respectivamente de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan se declare de Interés Académico la "*Jornada Internacional sobre autismo*", a llevarse a cabo el 20 de setiembre de 2025, desde las 8 hs. en el anfiteatro G400 de esta Universidad.

QUE fundamentan su pedido en la importancia de promover una mayor comprensión del trastorno del espectro autista, compartir conocimientos actualizados y estrategias efectivas de intervención, así como crear conciencia sobre la importancia de la inclusión y el respeto hacia las personas con TEA.

QUE la Jornada contará con la disertación de la Dra. Margarita CAÑADAS PÉREZ y el Dr. Daniel VALDÉZ GONZÁLEZ, especialistas internacionales, y será coordinado por la Lic. Vanessa PUERTAS, miembro del proyecto Sendas Iberoamérica (Red de promoción de buenas prácticas y calidad de vida en autismo).

QUE se cuenta con la intervención de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se declare de interés académico el citado evento.

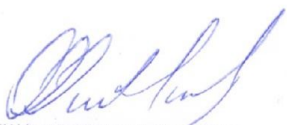
Por ello y atento a lo establecido por la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

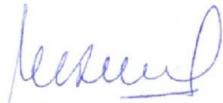
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la "*Jornada Internacional sobre autismo*", a llevarse a cabo el 20 de setiembre de 2025 desde las 8 horas en el anfiteatro G400 de esta Universidad, organizado por la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA